

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11385 *PROMOCIONES HISPANIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
PROHISA GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES BENASA 2014, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Promociones Hispanidad, Sociedad Anónima", celebrada el día 29 de octubre de 2014 en su domicilio social, y con el carácter de universal, acordó por unanimidad la escisión total mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, que forman dos unidades económicas autónomas, traspasando en bloque lo segregado a dos sociedades de nueva constitución denominadas "Prohisa Gestión Empresarial, Sociedad Limitada", e "Inversiones Benasa 2014, Sociedad Limitada", que se constituirán simultáneamente, previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad que participa en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad que se escinde en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 29 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida, don Francisco Arrese Aznarez.

ID: A140055807-1